

Santiago,11 de septiembre 2023

**INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN RODEOS**

**INTER ASOCIACIONES LIMITADOS A 25 COLLERAS**

Con el objeto de aclarar dudas surgidas respecto a la implementación de este nuevo tipo de Rodeo, la Gerencia Deportiva de la Federación tiene a bien aclarar los siguientes aspectos:

1.- El aviso de inscripción debe ser mediante un correo de la Asociación interesada en participar, donde indique nombre de los jinetes que componen la collera o equipo (sólo 2 jinetes), nombre de los caballos y las series en que participan estos. El correo debe ir con copia a contacto@ferochi.cl

2.- Tendrán derecho a participar las primeras 25 colleras inscritas según orden de inscripción y de acuerdo a las cuotas establecidas en el punto 3.

3.- Cada asociación podrá inscribir el número de colleras equivalente a los equipos que tiene por derecho (hasta 5 clubes un equipo, 6 a 9 clubes dos equipos y 10 o más clubes tres equipos).

4.- Cada equipo estará compuesto por una collera de jinetes, el cupo es intransferible, vale decir, sólo lo ocupan los jinetes inscritos en el equipo.

Por ejemplo: si la collera (o equipo) inscrita lleva sólo caballos y estos premian en la “Serie Caballos”, ninguna otra collera podrá ocupar el cupo de este equipo en las series restantes del Rodeo.

5.- Para conformar el equipo, la collera inscrita debe llevar a lo menos una “collera de sexo” (caballos, yeguas o potros). En consecuencia, no se puede participar únicamente en las series libres del Rodeo.

6.- Las 10 invitaciones son de libre disposición de la organización del Rodeo.

7.- En los Rodeos Inter Asociaciones de cualquier tipo es obligación realizar la competencia del Movimiento a la Rienda (art. 281).

8.- Con respecto a la determinación de las colleras que postulan su participación a estos Rodeos, es cada Asociación la que mediante un proceso abierto y publico a sus socios, deberá determinar la (s) o la (s) collera que se inscriban para participar en dichos Rodeos.

9.- Con el objeto de que el proceso de inscripción a estos Rodeos sea lo mas justo y transparente, la publicación de todos los Rodeos de este tipo en el calendario se hará el día martes de la semana anterior a la fecha del Rodeo una sola vez por semana y forma conjunta.

**GERENCIA DEPORTIVA**

**FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO**